



REPUBLICA DE VENEZUELA UNIVERSIDAD
CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO"
BARQUISIMETO-ESTADO LARA

RESOLUCION No. 025-99

Quien suscribe, Secretaria General de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", **CERTIFICA**: que el Consejo Universitario en su Sesión No. 1102. Ordinaria, realizada el 30-06-99, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, **APROBO**: Autorizar la Creación de un Fondo Especial, con cargo a Coordinación Superior, por un monto de TREINTA Y TRES MILLONES DE BOLIVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 33.000.000,00). A objeto de adquirir materiales, bienes y servicios, que permitan continuar con los trabajos de la RED-UCLA. Este Fondo Especial se registrá atendiendo los siguientes aspectos:

1. Los funcionarios encargados de administrar el Fondo Especial serán

Responsable del Fondo
Ing. Jean Paul Angeli
C. I 7.834.681

Custodio del Fondo
Elizabeth Gil L.
C. I 7.453.389

2. La adquisición de los materiales, bienes y servicios se hará en atención a lo siguiente

- a. Hasta Bs. 1.000.000,00, por lo menos un (01) presupuesto
- b. Superior a Bs. 1.000,000,00 hasta 7.000.000,00 por lo menos dos (2) presupuestos

3. El responsable del Fondo Especial rendirá cuenta al finalizar la ejecución del mismo

Lic. José Bethelmy
Rector

Prof. Justina Guerra de Cordero
Secretaria General